



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00060448- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Edgar Rufinetti por la que solicita que su inscripción a carrera docente se haga efectiva una vez producida el alta médica correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que a orden #7, el Área de Personal y Sueldos informa que el Prof. Rufinetti se encuentra con licencia por enfermedad largo tratamiento, desde el 13 de enero de 2026 y hasta el 11 de marzo de 2026, de acuerdo a la certificación médica presentada por la docente;

Que el Prof. Rufinetti, reviste como Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales de la Escuela de Historia, con fecha de vencimiento de designación el 26 de junio de 2026;

Lo previsto en la RR N° 1933/2018- T.O. Ord. HCS N° 06/2008, artículos 1º, 2º y 6º;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Profesor Edgar RUFINETTI, legajo 34457, en el sentido de hacer efectiva su inscripción al sistema de Evaluación de Desempeño Docente, una vez producida el alta médica correspondiente, la cual deberá ser oportunamente acreditada ante el Área Personal y Sueldos de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Girar las presentes actuaciones al Área Profesorado y Concursos de esta Facultad, para la prosecución del trámite correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

